

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

20976 MACHADO Y GALÁN, S.A.

En cumplimiento de lo acordado en el Consejo de Administración de la Compañía de fecha 31 de marzo de 2010, se convoca a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, el día 21 de julio de 2010, a las 12:00 horas, en primera convocatoria, con el fin de deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales, Memoria, Balance, Cuentas de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo, Informe de Gestión e Informe de Auditoría, correspondiente al ejercicio 2009.

Segundo.- Examen y aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración y Consejero Delegado, durante el ejercicio 2009.

Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación y distribución del resultado del ejercicio 2009.

Cuarto.- Nombramiento de los Auditores de la Compañía.

Quinto.- Propuesta de compensación de los Resultados Negativos acumulados con Reservas.

Sexto.- Primero.-Proposición de acuerdo de ampliación de capital social por compensación de créditos en la cifra de un millón dos mil cuatrocientos ochenta y ocho euros con diecinueve céntimos de euro (1.002.488,19 €), mediante la emisión de 33.360 nuevas acciones nominativas de (30,05060522€) de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente de la doce mil novecientos una (12.901) a la treinta y tres mil trescientos sesenta (33.360), todas inclusive.

Segundo.-Proposición de acuerdo de reducción del capital social mediante la disminución del valor nominal de cada una de las acciones en quince euros (15 €) de valor nominal cada una de ellas.

Tercero.-Asimismo, acuerdo de modificación del artículo 5º de los Estatutos Sociales.

Séptimo.- Delegación de facultades para la protocolización, inscripción, subsanación, en su caso, y ejecución, en todos sus términos, de los acuerdos adoptados por la Junta General.

Octavo.- Aprobación del Acta.

Se hace constar, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que les corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma, así como de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Puerto de la Cruz, 7 de junio de 2010.- El Presidente del Consejo de Administración.

ID: A100048688-1

cve: BORME-C-2010-20976